



Factura: 002-003-000000837



20200901054P00724

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20200901054P00724						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2020, (8:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916600778	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0605182377	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	VALDIVIEZO ANDREE HECTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951415868	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ULTRADEEP CLEAN S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAULA Firmado
SUBIA digitalmente
PINTO por PAULA
SUBIA PINTO
Fecha:
2020.06.30
12:05:19 -05'00'

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200901054P00724

Factura No.: 002-003-000000837

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ULTRADEEP CLEAN S.A.



OTORGADA POR: TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy treinta de Junio del dos mil veinte, ante mí, ABOGADA PAULA CARIBE SUBIA PINTO, NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ULTRADEEP CLEAN S.A., el/la señor(a) TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDIVIEZO ANDREE HECTOR ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo:

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
VALDIVIEZO ANDREE HECTOR ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ULTRADEEP CLEAN S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES.

ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS.; ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).; ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HOGARES DE CHIMENEA, HORNOS, INCINERADORES, LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, CALDERAS, CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, EXTRACTORES DE AIRE, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES N.C.P.; PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de**



las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin

dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).**

De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.



CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
VALDIVIEZO ANDREE HECTOR ALEJANDRO	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS	240	240	240.00	240.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA
CEDULA: 0605182377

Hector Valdiviezo A.

VALDIVIEZO ANDREE HECTOR ALEJANDRO
CEDULA: 0951415868

Hector Valdiviezo

VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS
CEDULA: 0916600778



Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA PAULA CARIBE SUBIA PINTO
Identificación: 0915583322





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916600778

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDIVIEZO CARAGUAY HECTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDREE QUIJIJE ANGELA NARCISA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



hector valdiviezo



N° de certificado: 202-320-76571



202-320-76571

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIEZO ANDREE
HECTOR LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO **1969-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **091660077-8**

0916600778

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIEZO CARAGUAY HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDREE QUIJJE ANGELA NARCISA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2019-05-16
FECHA DE EXPIRACION
2029-05-16

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V44444V4444

001577224

hector mldiviezo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0117 M
JUNTA N.º

0117 - 249
CERTIFICADO N.º

0916600778
CEDULA N.º

VALDIVIEZO ANDREE HECTOR LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: DURAN

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: ELOY ALFARO / DURAN

ZONA: 1

0916600778

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

RP

RESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documentos(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S) 3
Guayaquil, 30 JUN 2023

Ab. Paula Suro Pinto
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0605182377

Nombres del ciudadano: TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOAQUIZA HUALLI JUAN ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TACO TOAQUIZA MARIA BEATRIZ

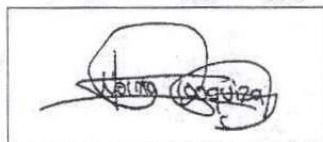
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-320-76605



208-320-76605

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAQUIZA TACO
NORMA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO **1994-05-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **060518237-7**

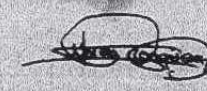


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAQUIZA HUALLI JUAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TACO TOAQUIZA MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-15

E3331A1141

000848128



DIRECTOR GENERAL
REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 F
CANTONAL No.

0016 - 054
CERTIFICADO No.

0605182377
CEDULA No.

TOAQUIZA TACO NORMA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBORAZO**
CANTÓN: **ALAUSI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **ALAUSI**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CDCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documentos(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S).
Guayaquil, 30 JUN 2023

Ab. Paula Sabia Pinto
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0951415868

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO ANDREE HECTOR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDIVIEZO CARAGUAY HECTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDREE QUIJIJE ANGELA NARCISA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Hector Valdiviezo A.

N° de certificado: 200-320-76652



200-320-76652

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 095141586-8

APellidos y Nombres:
VALDIVIEZO ANDREE
HECTOR ALEJANDRO

Lugar de Nacimiento:
GUAYAS
CARBO (CONCEPCION)

Fecha de Nacimiento: 1996-12-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCION
BACHILLERATO
BACHILLER

PROFESION / OCUPACION
BACHILLER

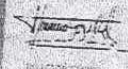
APellidos y Nombres del Padre:
VALDIVIEZO CARAGUAY HECTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre:
ANDREE QUIJUE ANGELA NARCISA DEL ROCIO

Lugar y Fecha de Expedición:
GUAYAQUIL
2019-04-18

Fecha de Expiración:
2029-04-18

Identificación:
Hector Valdiviezo A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0117 M
JUNTA N°

0117 - 248
CERTIFICADO N°

0951415868
CEDULA N°

VALDIVIEZO ANDREE HECTOR ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: DURAN
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO /DURAN
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y DCCS

2019

CIUDADANIA/O:
ESTÉ DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



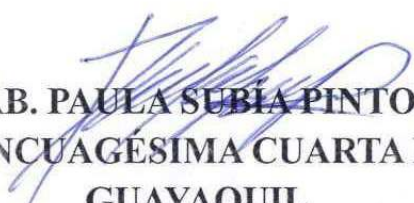
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S). 3 0 JUN 2023
Guayaquil,

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ULTRADEEP CLEAN S.A. QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. PAULA SUBÍA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

